



350-1
Riohacha,

CORPOGUAJIRA
Orig:350:SUBDIRECCION DE GESTION
Dest:CLAUDIA PANA
Asun:RESPUESTA A SOLICITUD
Fecha:08/04/2022 10:50 AM Fol:2 Anx:0
Rad:SAL-1218 RpA:ENT-1507

Señor
CLAUDIA DEL CARMEN PANA IPUANA
Autoridad Tradicional Comunidad NAMUNACHITO
Via a URU, entrada a JEPURRALAO – Riohacha - La Guajira
C.C 1.122.840.789
Cel: 3183252402 – 3117258185.

Asunto: Respuesta a solicitud.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud de petición de fecha 17 de marzo de 2022 y recibido en la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – CORPOGUAJIRA, el 17 de marzo de 2021, con radicado ENT-1507, en el que manifiesta que: “*Solicitud de apoyo con mantenimiento de Molino, el cual tiene averiado el cilindro y los tubos, la comunidad está pasando problemas con la obtención del agua por que el molino de NAMUNACHITO, se solicita este apoyo de manera urgente.*”

Teniendo en cuenta los hechos anteriormente descritos, comedidamente y ante su inquietud formulada le indicamos, que si bien es cierto la Corporación Autónoma Regional de La Guajira (CORPOGUAJIRA) a través de los proyectos de Administración y Aprovechamiento de Aguas Superficiales y Subterráneas y Administración de la Oferta y la Demanda del Recurso Hídrico, entre otros, invirtió importantes recursos dentro de su plan de actividades de obras de infraestructura para captación y/o almacenamiento de agua a las comunidades indígenas y negras (construcción de pozos profundos, instalación de molinos de vientos, construcción de albercas, construcción de abrevaderos, construcción de reservorios, reparación y/o mantenimiento de molinos de viento, construcción de microacueductos), no es menos cierto que la Corporación atraviesa hoy por una situación presupuestal deficitaria producto de los recortes de los ingresos provenientes del sistema general de regalías que han restringido nuestro accionar, obligándonos a racionalizar la programación que se tiene sobre construcción de obras de infraestructura de suministro de agua a las comunidades indígenas y negras. Esto ha conllevado además a una situación de incremento en la demanda de solicitudes.

Por lo anterior, le informamos que su solicitud se encuentra dentro de la base de datos de necesidades prioritarias de la Corporación, muy a pesar de las dificultades financieras de la entidad seguimos gestionando para llegar con soluciones efectivas a las comunidades que permitan mitigar la grave crisis que en materia de acceso al preciado líquido han padecido las comunidades rurales en especial la etnia Wayuu, para tales efectos estamos en el proceso de formulación de proyectos, insumo principal para lograr el apalancamiento financiero y poder dar atención a problemáticas como la informada en la comunicación



Teléfonos: (5) 7282672 / 7275125 / 7286778 Telefax (5)7274647 www.corpoguajira.gov.co

Carrera. 7 No 12 -15

Laboratorio: (5)728 5052

Fonseca: Teléfonos: (5) 775 6500

Línea de Atención gratuita:01 8000 954321 Riohacha, La Guajira – Colombia.



recibida; sea oportuno también señalar que la comunidad puede acudir a los Gobiernos Dptal. y Municipal, exponer la situación relatada y solicitar atención a la misma.

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a atenderle.

Atentamente,


JULIO RAÚL VEGA RAMIREZ
Subdirector de Gestión Ambiental

Proyectó: Ivan P. Revisó: Julio C
Aprobó: Julio V.



Carrera. 7 No 12 -15
Teléfonos: (5) 7282672 / 7275125 / 7286778 Telefax (5)7274647 www.corpoguajira.gov.co
Laboratorio: (5)728 5052
Fonseca: Teléfonos: (5) 775 6500
Línea de Atención gratutita:01 8000 954321 Riohacha, La Guajira – Colombia.